AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-003-2024
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C
Centro Plaza de La Aduana Piso 1, Palacio Municipal.
Tel: 6501092 ext. 1130 – 1131

EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. **OBJETO**

"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE"

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA**

La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor del presupuesto oficial es hasta la suma de: **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($625.363.024),** este valor incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
.

4. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial adjudicado, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso podrá exceder la vigencia fiscal 2024.

5. **LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

6. **INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

2 El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.*

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-003-2024
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C
Centro Plaza de La Aduana Piso 1, Palacio Municipal.
Tel: 6501092 ext. 1130 – 1131

ACUERDOS COMERCIALES		ACUERDO VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	SI	NO	N/A	N/A	NO
	PERU	SI	SI	NO	N/A	NO
CANADA		SI	NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	SI	NO	N/A	NO
COREA		SI	NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	N/A	NO
MEXICO		SI	NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N/A	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	SI	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPEA		SI				NO
ISRAEL		SI	NO	NO	N/A	SI
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	N/A	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	SI	SI

Activar Windo

7. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
- Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
- Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
- Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
- Suministrar toda la información requerida en el presente documento.
- Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
- Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
- Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.
- Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, la hora legal colombiana, sin perjuicio del horario establecido en la plataforma del SECOP II.
- Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.
- Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
- La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el DISTRITO y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en

virtud del contrato que se celebra.

- Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
- El DISTRITO podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.

Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

8. CRONOGRAMA

El cronograma de la Selección Abreviada – Menor Cuantía se encuentra relacionado en el pliego de condiciones publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II

9. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

El DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INIDIAS debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITO	VERIFICACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE/ NOCUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	**CUMPLE/ NOCUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**CUMPLE/ NOCUMPLE**

12. FACTORES DE PONDERACION

La ponderación de las ofertas habilitadas se hará dentro del plazo señalado en el cronograma previsto en el presente pliego de condiciones, y el respectivo informe de evaluación se publicará en el SECOP, en las fechas previstas en el cronograma del proceso para que los oferentes presenten sus observaciones.

El DISTRITO debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. La evaluación del componente precio, técnico y estímulo a la industria nacional conforme a los siguientes criterios:

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-003-2024
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C
Centro Plaza de La Aduana Piso 1, Palacio Municipal.
Tel: 6501092 ext. 1130 – 1131

12.1. EVALUACION Y PONDERACION DE LA OFERTA - PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS

Una vez se determinen las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios, sobre un total máximo de 100 puntos:

Concepto	Puntaje máximo
12.1 Oferta económica	49,75
12.2. CALIDAD	40
12.2.1. Acreditar contar con Maquina descarbonizadora de motores para realizar los mantenimientos a los vehículos de la entidad	30
12.2.2. Lavado de Vehículos	10
12.3 Apoyo a la industria nacional	10
12.4 Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	**100**

En la evaluación de las Ofertas el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en el factor económico, factor calidad, factor de apoyo a la industria nacional y Emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad a la descripción solicitada en el pliego de condiciones.

13. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Atendiendo al valor del Proceso de Contratación, la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme.

NOMBRE: MERYS CASTRO PEREIRA **CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO**	**FIRMA:**

	Nombre	*Cargo*	*Área*	*Firma*
Revisó jurídicamente	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó jurídicamente	***Nohemí González Moreno***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	